



Río Cuarto, 10 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139320 y lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-60), en relación a la necesidad de designar a la Prof. Anabella Karen DICHIARA (DNI 38.477.214), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos que la mencionada docente se desempeñe en la asignatura Inglés Nivel II (Códs. 6586, 3849, 6236, 5032, 6750, 2331) del Departamento de Lenguas.

Que la selección correspondiente ha sido efectuada en el marco de la Resolución CD N° 041/2021 “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos reservados para el respectivo concurso.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 435/2022 de esta Facultad, se autoriza al Decanato a resolver sobre la prórroga de las designaciones de Docentes Suplentes bajo locación de servicios personales, enmarcadas tanto en el Acta Paritaria Docente N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, como en la Resolución C.D. N° 041/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Prof. Anabella Karen DICHIARA** (DNI 38.477.214) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en la asignatura indicada en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **16 de abril de 2023** y hasta el **31 de diciembre de 2023**, o hasta la sustanciación del llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Inglés Nivel II (Códs. 6586, 3849, 6236, 5032, 6750, 2331) del Departamento antes consignado, lo que fuere anterior.



ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 180/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de abril de 2023, 13:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230411-6435884c32a06**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas